

PROGRAMA DE APOYO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA CANARIA CANARIAS APORTA

PROGRAMA OPERATIVO FEDER - CANARIAS (2014-2020)

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

**CANARIAS
APORTA**

FONDOS
FEDER

GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA

PROEXCA

**CANARIAS
APORTA**

DIRIGIDO

A:

- **Empresas beneficiarias: PYMES** con domicilio fiscal o establecimiento permanente en Canarias.
- De forma individual.
- Agrupaciones constituídas a través de:
 1. Cualquiera de las formas jurídicas admitidas en la normativa mercantil.
 2. Sin personalidad jurídica.

REQUISITOS:

CANARIAS APORTA

1

Un año de constitución. Requisito no exigible para agrupaciones (pero sí para las empresas agrupadas).

2

Domicilio o establecimiento permanente en esta Comunidad Autónoma.

3

Capacidad financiera suficiente para abordar un proceso de internacionalización.

4

Producto o servicio propio con potencial de internacionalización.

5

Inscritas en la Enterprise Europe Network-Canarias (EEN-Canarias).

6

Cumplimiento con Reglamento UE N°1407/2013 de la Comisión relativa a ayuda de Mínimis y sectores sensibles.

7

Pyme según definición recogida en la recomendación de la Comisión 2003/361/CE.

**CANARIAS
APORTA**

CONVOCATORIA 2019:

- Convocatoria: 28 diciembre 2018 y cierre solicitud: 22 enero 2019.
- Presupuesto: 2.000.000€
- 72 Solicitudes recibidas:

31 Proyectos nuevos:

14 G.C. + 14 TFE + 3 FTV

41 Proyectos de consolidación:

1 FVT + 19 G.C. + 21 TFE

CANARIAS
APORTA

SOLICITUDES
RECIBIDAS

260

PROYECTOS
BENEFICIARIOS

134

EMPRESAS

186

SECTORES DE
ACTIVIDAD

11

ACUERDOS
COMERCIALES

889

PARTICIPACIONES
EN LICITACIONES /
CONCURSOS

649

PUESTOS DE
TRABAJO
CREADOS

547

APERTURAS DE
OFICINAS
EXTERIOR

96

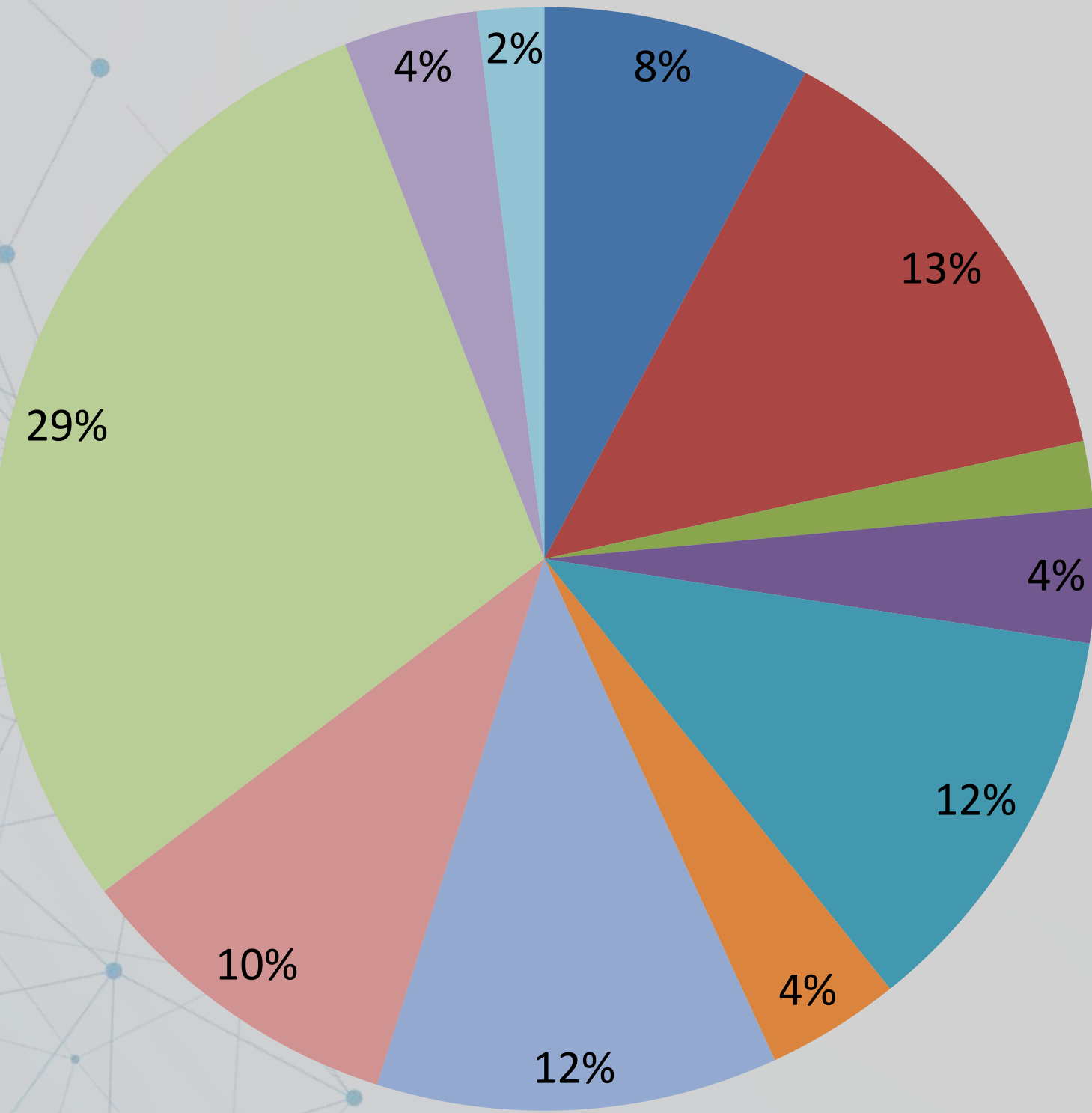
(*) Datos actualizados 2019

CANARIAS APORTA 2013-2019

CANARIAS
APORTA

SECTORES EN 2019

Nuevos+ consolidación



- Agroalimentación
- Arquitectura e Ingeniería
- Audiovisual y artes performativas
- Formación y E-learning
- Industria, EERR, Medio ambiente y gestión de residuos
- Marino-marítima, aeroporutaria y de transporte
- Textil moda
- Salud
- Tics
- Turismo y actividades anexas
- Publicidad *

SECTOR	Nº
Tics	15
Arquitectura e Ingeniería	7
Textil moda	6
Industria, EERR, Medio ambiente y gestión de residuos	6
Salud	5
Agroalimentación	4
Turismo y actividades anexas	2
Marino-marítima, aeroporutaria y de transporte	2
Formación y E-learning	2
Publicidad *	1
Audiovisual y artes performativas	1
Total	51

**CANARIAS
APORTA**

PRESUPUESTO DESTINADO *

5.743.571 €

EJECUCIÓN

78,98 %

IMPORTE DE CONTRATOS

141.257.628 €

CANARIAS
APORTA

CUALQUIER
MERCADO FUERA
DE CANARIAS



RESTO DEL
MUNDO



PENÍNSULA

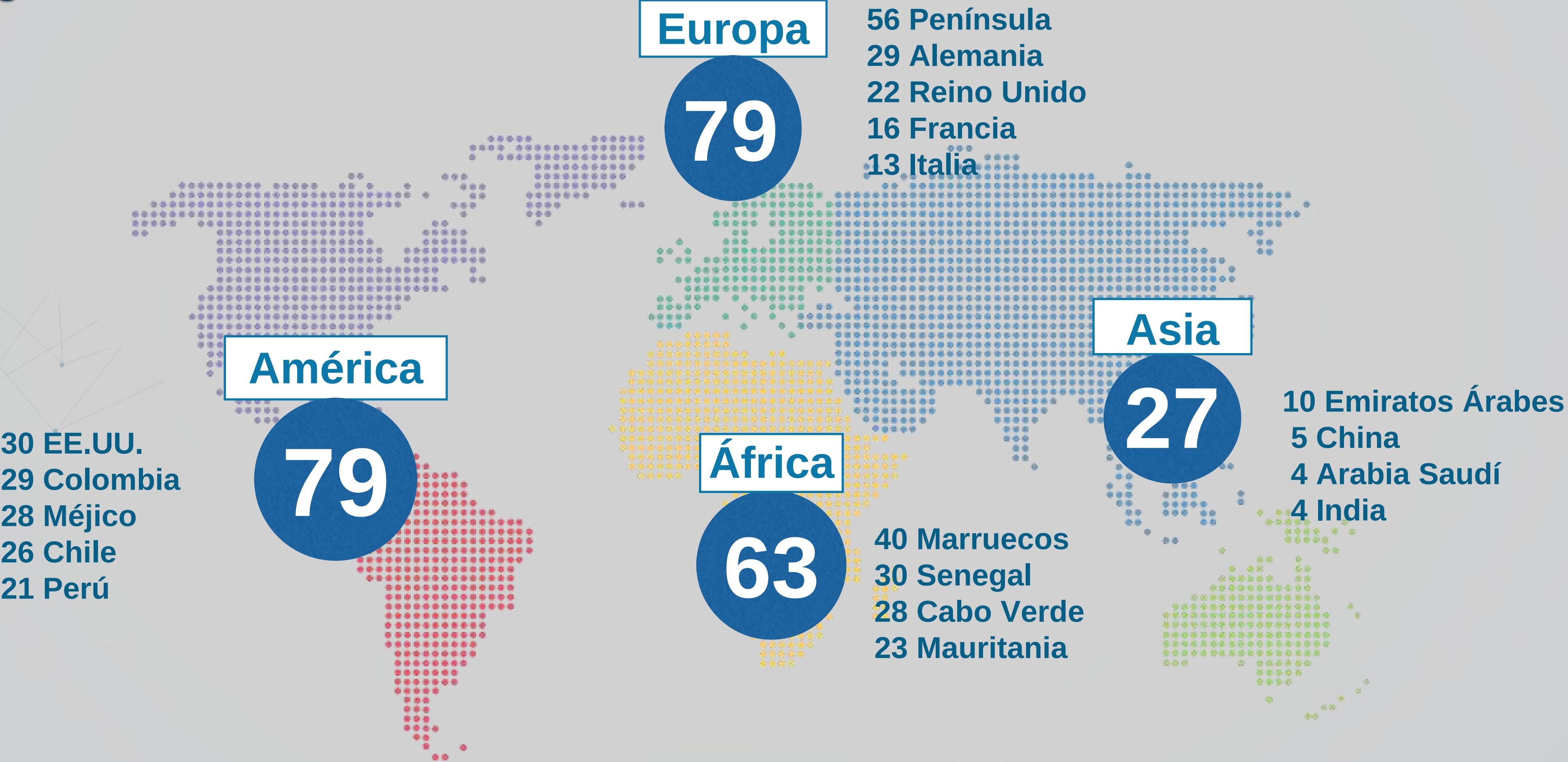


CANARIAS



CANARIAS APORTA 2013-2019: MERCADOS OBJETIVOS MÁS
DEMANDADOS

CANARIAS
APORTA



TIPOS DE GASTOS APORTA

CANARIAS
APORTA

EXPORT MANAGER
EN ORIGEN

TIPO DE GASTO	CUANTÍA
Contratación laboral obligatoria para proyectos nuevos	Mínimo 1.700 € (coste total para la empresa) Siendo el 50% de 1.700€ el máximo subvencionable

GASTOS OPCIONALES 1: SERVICIOS PROFESIONALES

CANARIAS
APORTA

GASTOS ELEGIBLES

TIPO DE GASTO

CUANTÍA

EXPORT MANAGER
EN DESTINO

Contratación
opcional de servicios
profesionales

Puede ser persona
física/jurídica

Compatible con el
EM en origen

Máximo
1.400 €/mes

CONSULTOR
SENIOR

Contratación
opcional de servicios
profesionales

Máximo
600€/mes

GASTOS OPCIONALES 2: PROMOCIÓN (MÁX. 40.000€)

**CANARIAS
APORTA**

**GASTOS DE
PROMOCIÓN**

Máximo 40.000€

Las acciones podrán ser directas (en destino) o inversas (en origen).

- Gastos en viajes de prospección y acciones comerciales:
 - Participación en ferias comerciales, promociones en punto de venta, seminarios, jornadas y showroom.
 - Se contempla una partida presupuestaria de bolsa de viajes para desplazamientos y alojamientos de responsables de empresas en acciones directas y/o inversas.
- Gastos en material de difusión y promoción:
 - Elaboración, diseño, adaptación y edición de material promocional.
 - Diseño, traducción y desarrollo de web empresa.
 - Publicidad en mercados exteriores.

**CANARIAS
APORTA**

**GASTOS DE
IMPLANTACIÓN**

Máximo 40.000€

GASTOS OPCIONALES 3: IMPLANTACIÓN (MÁX. 40.000€)

Contratación de estudios de mercado y viabilidad económico-financiera necesarios para la implantación (previa autorización).

Gastos de constitución:

- Escrituras.
- Inscripciones.
- Permisos administrativos.
- Licencias.
- Otros.

Otros gastos en destino directamente relacionados con la actividad subvencionada indispensable para el proyecto:

- Asesoría jurídica o financiera.
- Gastos notariales y registrales.
- Gastos de administración.

Gastos de tramitación de documentación:

- Compra de pliegos de concursos internacionales.
- Traducción de documentación.
- Mensajería internacional.

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

CANARIAS
APORTA

ACCIONES	GASTOS NO SUBVENCIONABLES
Acciones de Promoción	Dietas almuerzos, cenas. Servicios de catering, cócteles y similares. Elaboración y envío de muestras. Transporte del producto y del material promocional. Gastos de Aduana.
Material de Difusión y Promoción	Material de difusión/promoción dirigido al mercado canario. Regalos promocionales/merchandising . Elaboración de envases/etiquetas que no sean específicas para el mercado de destino.
Acciones de Implantación	Estudios de mercado no autorizados. Gastos en inmovilizado material: Compra de maquinaria, elementos de transporte y utillaje. Seguros. Obras de reforma o acondicionamiento. Transporte de mercancía. Alquileres, gastos de agua, de luz, de telefonía o material de oficina y demás gastos corrientes para el funcionamiento de la empresa tanto en origen como de su filial o sucursal en mercados de destino.

Cualquier otro gasto no relacionado directamente con el proyecto de internacionalización.

MEDIDAS DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA CANARIA

CANARIAS
APORTA

CUANTÍA
POR
PROYECTO

MÁXIMO
80.000 €

MÍNIMO
20.000 €

SUBVENCIÓN
50%

El 50% aportado por la empresa no podrá incluir
otras subvenciones públicas.

**CANARIAS
APORTA**

**Apoyo a los proyectos que obtengan
mayor puntuación hasta agotar
presupuesto.**

(condicionados proyectos nuevos a
puntuación mínima 1ª fase de
valoración).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PROYECTO NUEVO

CANARIAS
APORTA

PROYECTO
NUEVO

FASE	VALORACIÓN	PARÁMETROS	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA			PUNTUACIÓN TOTAL
1ª FASE	SOLVENCIA	ECONÓMICO/ FINANCIERA	20	PUNTUACIÓN	SUBTOTAL	TOTAL	100
		15		40	40		
		25					
2ª FASE	MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN	- SECTOR ESTRATÉGICO - PYME O AGRUPACIÓN - MADUREZ EN LA INTERNACIONALIZACIÓN		60		60	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN

CANARIAS
APORTA

PROYECTO DE
CONSOLIDACIÓN

PARÁMETROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN TOTAL
	PUNTUACIÓN	100
SOLIDEZ ECONÓMICA/ FINANCIERA	15	
INCREMENTO VOLUMEN DE NEGOCIO	10	
INCREMENTO/ MANTENIMIENTO PUESTOS DE TRABAJO	35	
MATERIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN I+D+I	20	
% EJECUCIÓN EDICIÓN ANTERIOR	20	

Compatible con otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad.

- Será compatible cuando la intensidad de las ayudas públicas recibidas no supere el 50% del total del gasto.
- Siempre que no supere los límites establecidos en el reglamento UE relativo a las ayudas minimis.

**CANARIAS
APORTA**

- **EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 29 DE NOVIEMBRE.**
- **JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN: LIQUIDACIONES DE GASTOS TRIMESTRALES.**
- **TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES A TRAVÉS DE APLICATIVO EN LA SEDE TELEMÁTICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

CANARIAS APORTA

Gobierno de Canarias
un solo pueblo

[Accesibilidad](#) | [Mapa web](#) | [Contacto](#) | [Ayuda](#)

Área personal | Procedimientos y servicios | La sede | BOC

Inicio / Procedimientos y servicios / Ficha de información

sede.gobcan.es

Imprimir

Escuchar

Subvenciones a proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta 2019).

Tramitación
Documentación
Más información

Objeto

La concesión de subvenciones a la internacionalización de empresas canarias consistente en asesoramiento técnico especializado y financiación a proyectos de expansión empresarial en el exterior de las Islas Canarias

A quién está dirigido:

Empresas

Inicio del trámite:

Interesado

Beneficiarios:

Podrán acogerse a las subvenciones que se convoquen de acuerdo con estas bases las pequeñas y medianas empresas canarias que realicen un proyecto de los indicados en la base sexta.

Asimismo, podrán acogerse las agrupaciones de pequeñas y medianas empresas canarias, constituidas a través de cualquiera de las formas jurídicas admitidas por la normativa mercantil vigente. También podrán presentarse agrupaciones empresariales sin personalidad jurídica, aportando, con la solicitud de esta subvención, un acuerdo privado que debe incluir los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a ejecutar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

Las empresas referidas anteriormente deberán contar con, al menos, un año de constitución al momento de presentar la solicitud de subvención. Esta exigencia será de aplicación a las empresas que conforman la agrupación empresarial, pero no así a la estructura agrupada con la que se presentan al programa.

Las agrupaciones empresariales sin personalidad jurídica deberán nombrar a una de las empresas como representante y apoderado único de la agrupación, que será el responsable de presentar la solicitud de la subvención y con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones.

En el caso de que la empresa o agrupación esté ya implantada en el exterior, esta deberá indicarlo en la solicitud de la subvención en el supuesto de que la filial asuma gastos en el ámbito del proyecto subvencionado, además la empresa deberá ajustarse a lo establecido en la base decimoséptima, relativa a la documentación a presentar por la empresa en el momento de la solicitud de subvención.

En las agrupaciones empresariales se admitirá la participación de pequeñas y medianas empresas nacionales no canarias y extranjeras cuando la participación de las mencionadas empresas en la agrupación tenga como objeto facilitar el proceso de internacionalización de las empresas canarias. En este sentido, la agrupación deberá justificar, con escrito fundamentado, dicho objeto. El porcentaje de participación de empresas ubicadas en el resto del territorio español o extranjeras es de un máximo de 49% y un 51% deberá ser canaria.

Fuera de plazo

Trámite electrónico

¿Necesita ayuda?

Enlaces de interés

- > Página Web de PROEXCA

**CANARIAS
APORTA**

WEB: PROEXCA.ES

E-MAIL: canariasaporta@proexca.es

TELEFONOS

928 47 24 00

922 47 04 50

orta@proexca.es

DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

GRACIAS